

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL	
	ACTA DE INICIO CONTRATO INTERVENTORIA	

CONTRATO:	23 -006	Del 26 DE MAYO DE 2023
OBJETO	"INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CUBIERTAS EXISTENTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DENTRO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-IESFA- 001-2023	
CONTRATISTA	ADONAI RALLÓN CASTELLANOS	
CEDULA O NIT	No. 1.098.687.947 de Bucaramanga,	
VALOR INICIAL:	VEINTE MILLONES QUINIENTOS DIECISEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS (\$20.516.582)	
ANTICIPO (X XX %)	NO APLICA	
PLAZO INICIAL:	DOS (2) MESES	
SUPERVISOR	FREDDY MARTIN DUARTE RAMIRE - Rector Ordenador de gasto	
FECHA DE INICIACION:	30 de mayo de 2023	
FECHA DE TERMINACION:	30 de julio de 2023	

En Bucaramanga, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2023, en las instalaciones de la INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS se reunieron, **FREDDY MARTIN DUARTE RAMIREZ**, en calidad de rector – ordenador de gasto y **ADONAI RALLÓN CASTELLANOS**, quien comparece en nombre propio y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. Que mediante resolución 013 del 26 de mayo de 2023 se resolvió SELECCIONAR, al señor ADONAI RALLÓN CASTELLANOS mayor de edad, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.098.687.947 de Bucaramanga, ingeniero civil, especialista en aguas y saneamiento ambiental, matrícula profesional 68202-420353 STD, quien presento propuesta por el menor valor y cumple las condiciones y requisitos establecidos en la ley, para el contrato de INTERVENTORIA ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS CUBIERTAS EXISTENTES DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FRANCISCO DE ASIS DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SAMC-IESFA- 001-2023

ACUERDAN:

1. Dar iniciación del Contrato a partir del día treinta (30) del mes de mayo del año dos mil veintitrés (2023).
2. El Supervisor puso en conocimiento del Contratista lo siguiente:
 - A. Que, para la firma de la presente Acta de inicio, el Contratista ha presentado y reposa en la respectiva Carpeta, toda la documentación exigida por la ley y la institución en estos casos.

	PROCESO GESTIÓN JURIDICA Y CONTRACTUAL
	ACTA DE INICIO CONTRATO INTERVENTORIA

B. Que en todo momento debe acatarse las instrucciones o exigencias que presente la Supervisión.

3. Fijar como fecha de terminación a los treinta (30) días del mes de julio de 2023

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los treinta (30) días del mes de mayo de 2023.

Por la Entidad,



FREDDY MARTIN DUARTE RAMIREZ
Rector
Ordenador de gasto

Por el contratista,



ADONAI RALLÓN CASTELLANOS
C.C 1.098.687.947 de Bucaramanga
Matricula profesional 68202-420353 STD,